**CAPÍTULO 7**

**LOS ACTORES INSTITUCIONALES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ARGENTINA**

El capítulo presenta los actores vinculados a gestión del riesgo e identifica algunos factores que influyen en su interacción. Asimismo, focaliza la atención en la evolución histórica de la DNPC y presenta los cambios programáticos y normativos introducidos en los últimos tiempos. Luego, se identifican algunos mecanismos y experiencias de articulación que actualmente están llevándose a cabo. Finalmente, se reconoce el aporte de la sociedad civil al desarrollo de una política de gestión del riesgo.

**7.1 Introducción**

Pensar en la gestión integral del riesgo impone el desafío de generar nueva institucionalidad, pero sobre la base de lo que ya está, como un complemento, una evolución, un crecimiento, y no una competencia institucional, ya que esto último debilitaría a cualquier sistema pensado o proyectado.

La gestión integral del riesgo permite trabajar fuertemente sobre lo local con dinámicas de resiliencia; abordar tareas de prevención y mitigación con los gobiernos provinciales en la aplicación de la normativa de ordenamiento territorial; pensar en los impactos del cambio climático y las medidas de adaptación; integrar a la comunidad científica y académica; coordinar esfuerzo con la tarea de las ong’s, generar herramientas y políticas inteligentes con los organismos de cooperación, interpretar las implicancias económicas, fiscales y financieras que generan los desastres y proveer alternativas necesarias para que el modelo de desarrollo no se vea alterado; trabajar fuertemente entre todos los niveles en la planificación estratégica con una dinámica democrática y plural.

Asimismo, resulta imperioso reforzar los lazos regionales, generando herramientas que sean de utilidad para la atención de situaciones extremas, como la cooperación técnica en el desarrollo de estrategias comunes, e incorporar aquello que sea necesario, como los saberes ancestrales y la no vulneración de los derechos culturales de los pueblos originarios afectados por los desastres, bajo el principio fundamental del respeto a la soberanía nacional.

En este contexto y tal como fue señalado en el **capítulo 6**, la carencia de una norma integral sobre gestión del riesgo en la Argentina convive con la presencia de regulación de los distintos organismos públicos. En consecuencia, la situación jurídica institucional resulta en un sistema fragmentado, donde a veces las intervenciones se superponen. Por otra parte, la coordinación intersectorial se produce por la identificación de necesidades concurrentes, que no siempre aseguran una visión compartida y general respecto de la gestión del riesgo.

Dado que el andamiaje normativo encuentra con sus pilares en la regulación institucional, a continuación se presenta un cuadro de situación del sistema jurídico-institucional del país. Esta versión deberá ser actualizada y perfeccionada a medida que se continúe con el proceso de elaboración de futuros Documentos País.

* 1. **Actores institucionales**

**7.2.1 La multiplicidad de actores y su interacción**

Dentro del ámbito público, se destaca la convivencia de múltiples subsistemas estatales que si bien se enmarcan bajo un lineamiento institucional, comúnmente actúan como unidades independientes, con un alto nivel de autonomía, vinculándose de manera dinámica entre sí pero resultando -a la vez- un gran desafío que accionen coordinadamente y con planificación previa.

La interacción de estos subsistemas puede resultar de dos tipos: por un lado vertical o de articulación federal; por otro lado, de carácter horizontal o transversal, según los criterios señalados ut supra.

Si bien en el primer caso podría pensarse en una centralidad de la gestión del riesgo que demarque la coordinación y ejes estratégicos a nivel nacional, la normativa indica que cada provincia goza del derecho a definir su propio rumbo, enfoque y prioridades; delineando así desarrollos diferenciados entre cada una de estas.

En el plano horizontal o transversal, la cooperación entre los subsistemas suele ser aleatoria y se caracteriza por la necesidad mutua de las partes. En algunos subsistemas, se observa un mayor acercamiento que otros al cumplimento del propio mandato, misión y función, desarrollando acciones que pueden trascender el alcance de su funcionalidad (ya sea por falta de actualización de lo normativo o por cambios de orientación organizacionales). Están también aquellos que se enfrentan a desafíos para cumplimentar las acciones para las cuales han sido creados.

Dentro de esta vinculación horizontal, existe una sectorización de los subsistemas estatales que complejiza aún más el escenario. En **Anexo 1**puede observarse la multiplicidad de estos subsistemas que conviven en el Estado, muchos de los cuales accionan líneas de trabajo conjuntamente, otros mantienen un vínculo de carácter más bien institucional, como también coexisten aquellos que se superponen en su accionar y/o disputan áreas de intervención[[1]](#footnote-1).

**VA FOTO 1**

**7.2.2La transversalidad de la gestión del riesgo a nivel nacional**

El **Anexo 1**deja de manifiesto la participación en el ámbito nacional de diversas dependencias estatales con misiones y funciones específicas, que en algunos casos son concurrentes y/o complementarias. De este modo, se vinculan transversal y sectorialmente subsistemas que forman parte de la Presidencia de la Nación, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio del Interior y Transporte, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Ministerio de Defensa, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ministerio de Industria, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y Ministerio de Turismo.

Estos subsistemas sectoriales de gobierno, pueden agruparse en grandes líneas según su función:

(1)    planifican para la preservación, protección y defensa (*Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública*, *Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias* -DINESA-, *Coordinación del Plan Nacional de Manejo del Fuego*, entre otros);

(2)    contribuyen con información básica y/o con la gestión de sistemas de sistemas de alerta y avisos (*Servicio Geológico Minero Argentino* -SEGEMAR-, *Comisión Nacional de Actividades Espaciales –CONAE-, Organismo Regulador de Seguridad de  Presas -ORSEP-, Instituto Nacional de Prevención Sísmica -INPRES- , Servicio Meteorológico Nacional -SNM-, entre otros*); y

(3)    brindan respuesta ante situaciones de emergencia en el país (*Gendarmería Nacional Argentina*, *Policía Federal Argentina* –PFA-,  *Ejército Argentino*, *Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios*, entre otros).

De manera complementaria, en **Anexo 2** se describen los organismos del Sistema de Naciones Unidas y de la Comisión Europea en Argentina vinculados a la Gestión del Riesgo.

Asimismo, en **Anexo 3** se presentan diversas instituciones que abogan por la defensa de los derechos humanos de las mujeres y con políticas públicas orientadas a promover la igualdad de género en distintos ámbitos. Estas herramientas de política resultan fundamentales para la gestión del riesgo de desastres, ya que se dirigen a superar desigualdades de género y, por lo tanto, a reducir vulnerabilidades. Además, los recursos y servicios que ofrecen pueden ser de gran utilidad para responder a situaciones de crisis.

Tal como se señaló en el capítulo 6, en la República Argentina no existe una normativa específica respecto de la gestión del riesgo de desastre. No obstante, a nivel nacional la ***Dirección Nacional de Protección Civil*** (DNPC) -como organismo parte de la Secretaría de Provincias del Ministerio de Interior y Transporte de la Nación- ha demostrado en los últimos tiempos una fuerte vocación por articular esfuerzos para la llevar a cabo la Gestión del Riesgo dentro del país.

La DNPCtiene a su cargo la función de “*implementar acciones tendientes a preservar la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres, coordinando el empleo de los recursos humanos y materiales del estado nacional en las etapas de mitigación, respuesta y reconstrucción*”, como así también el desarrollo del análisis del riesgo para la definición de políticas y formulación del planteamiento estratégico en materia de protección civil nacional. Posteriormente, se adicionó a la DNPC la función de prevención y respuesta en coordinación con los Gobiernos Provinciales y la elaboración de medidas para definir políticas de protección a la comunidad e intervenir en la coordinación del *Sistema Federal de Emergencias* (SIFEM)[[2]](#footnote-2).

La Protección Civil sigue siendo el mecanismo institucional más consolidado en el país, aunque tradicionalmente enfocado en los temas de preparativos y respuesta a emergencias. En la Caja 7.1 se presenta información sobre la evolución de la Protección Civil en la Argentina.

**Caja 7.1: Evolución de la Protección Civil en la Argentina**

El primer organismo nacional con competencia en emergencias y desastres fue creado en 1939. Se trataba del “**Comando de Defensa Antiaérea Pasiva”**, dentro del ámbito del Ejército, con una misión dual o de doble imposición: a) reducir los efectos de las situaciones derivadas de la guerra y b) atender a los desastres naturales o antrópicos.

En 1958 se dictó el Decreto Ley N° 6250, convalidado por Ley 14.467, que agregó a las competencias de la **defensa antiaérea pasiva territorial** la responsabilidad de intervenir para limitar los riesgos y reducir los efectos, en caso de estragos producidos por agentes naturales. Dicha norma transfirió las funciones al Ministerio de Aeronáutica.

Por Decreto N° 8732/68 las funciones de la Defensa Antiaérea Pasiva pasaron al área del Ministerio de Defensa, creándose un **Servicio Civil de Defensa** (Ley 17192), cuyas funciones eran la prevención y preparación de las acciones de respuesta ante los efectos de los desastres.

En 1969 se cambió el nombre de Defensa Antiaérea Pasiva por **Defensa Civil.** Así lo estipula la Ley 23.554 actual Ley de Defensa Nacional.

Con el retorno de la Democracia en 1983, la Ley de Defensa Nacional modificó el concepto de Defensa Antiaérea Pasiva por **Defensa Civil.**

En 1991se sancionó la Ley 24.059, de Seguridad Interior. Promulgada en enero de 1992, establece en el Artículo 23º Título 4 que el empleo de las fuerzas de seguridad y policiales nacionales fuera del ámbito de las normas que reglan la jurisdicción federal estará estrictamente sujeto al cumplimiento de alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando estén en peligro colectivo la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes de una región determinada;

b. Cuando se encuentran gravemente amenazados en todo el país o en una región determinada del mismo; los derechos y garantías constitucionales o la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal.

c. En situación de desastre según los términos que norman la defensa civil., como ser en situaciones de desastres según los términos que norman la defensa civil.

Con esta norma el concepto de Defensa Civil abandona lo estrictamente militar para comenzar a introducir la responsabilidad a las Fuerzas de Seguridad. Sin embargo, las Fuerzas Armadas siguen manteniendo un rol protagónico en los aspectos de logística y comunicaciones, por nombrar sólo algunas áreas de colaboración en las emergencias y desastres, debiendo ser necesario el esfuerzo por coordinar las acciones conjuntas entre todas las Fuerzas.

Ese cambio conceptual introdujo la visión de la seguridad interior y dejó de lado el abordaje a las emergencias y los desastres desde un mirada belicista, con conceptos de protección a la comunidad que pueda verse afectada por fenómenos naturales o provocados por el hombre.

En el marco de la Reforma iniciada por las Leyes 23.696 y 23.697, a través del Decreto 660/97, la coordinación de las acciones de Protección Civil se transfirió a la Secretaria de Seguridad Interior del Ministerio del Interior, con una nueva denominación: **Dirección Nacional de Planeamiento y Protección Civil.**

Su misión: “Asistir y asesorar al Secretario de Seguridad Interior en el planeamiento del esfuerzo Nacional de Policía, asimismo, en la elaboración de políticas, el planeamiento, y la coordinación de las acciones de protección civil, tendientes prever, evitar, anular o disminuir los efectos de los desastres naturales o antropogénicos”.

El cambio de denominación de Defensa Civil a Protección Civil hizo que se comience a pensar en acciones más abarcativas, ya que va introduciendo de a poco el concepto de prevención y mitigación, aunque en las estructuras administrativas siguiera muy arraigada la mirada en la respuesta.

Si bien en algunas provincias y municipios hubo un cambio de denominación al igual que en el Estado Nacional, en la mayoría se mantuvo la denominación Defensa Civil.

En diciembre de 2004, por Decreto 1697/2004 se fijaron competencias de la Dirección Nacional de Protección Civil

Responsabilidad Primaria:

Implementar las acciones tendientes a preservar la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres de origen natural o antrópico, coordinando el empleo de los recursos humanos y. materiales del Estado Nacional en las etapas de mitigación, respuesta y reconstrucción.

Desarrollar el análisis de riesgo pertinente para la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional.

En noviembre de 2005, la resolución N° 2034/2005 del Ministerio del Interior, en su Anexo II estableció el rol de las Direcciones de Planeamiento y Capacitación; de Operaciones; y de Control De Bomberos Voluntarios y Coordinación de Organizaciones No Gubernamentales, en el seno de la DNPC.El 6 de diciembre de 2007, la Ley de Ministerios Nº 26.338 dejó las funciones de Protección Civil al Ministerio del Interior.

Desde 2007, la Dirección Nacional de Protección Civil forma parte de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior.

Es importante señalar que en los últimos años desde la DNPC se promociona un cambio en la visión y el rol que debe asumir la Protección Civil en el país, pasando de un enfoque muy centrado en los aspectos de preparación y respuesta a emergencias hacia un enfoque mucho más integral de gestión del riesgo de desastres, alineado con el desarrollo y la evolución que ha tenido la agenda a nivel internacional y regional.

En tal sentido, se destacan los acuerdos y alianzas estratégicas con otros actores sectoriales relevantes, entre los que cabe mencionar:

* Acuerdo con la *Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública* y la *Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable*, para avanzar conjuntamente en el diseño y la ejecución de planes de gestión integral del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
* Iniciativa con el *Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva* que prevé la creación de una Comisión de Trabajo de Gestión de Riesgo de naturaleza científico-tecnológica, con el objetivo de coordinar y orientar el apoyo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a las tareas de gestión de riesgo y reducción de desastres, la provisión de información básica necesaria, identificación de vulnerabilidades y los mecanismos de coordinación entre las partes.
* Iniciativa con el Instituto Argentino de Normalización (IRAM) para la aprobación de la Norma IRAM-NFPA 1600 para el Manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad de los Negocios.
* Iniciativa de la formación del Consejo Federal de Protección Civil y Gestión de Riesgo, que desde las *Jornadas Internacionales de Prevención de Riesgos y Emergencias* -organizadas por la DNPC en diciembre del 2010 - se viene reuniendo de manera regular y con una amplia y activa representación provincial.

**VA FOTO 2**

**7.3Mecanismos de coordinación interinstucionalestatal**

La *coordinación mediante redes* de subsistemas permite una mirada de mayor amplitud e integración, donde la pluralidad representativa de los actores e intereses involucrados beneficia y nutre a sus integrantes, generando espacios de sinergia con mayor impacto en los resultados alcanzados. Esta dinámica requiere de esfuerzos de articulación y recursos institucionales que permitan las instancias de debates y mesas de trabajo a fin de arribar a consensos. Si bien una primera fase de inicio y aproximación para la coordinación de redes resulta ardua, una vez que estos mecanismos interinstitucionales han sido construidos y se van reajustando y consolidando, se producen efectos multiplicadores y de derrame entre todas las partes. Esto requiere, sin dudas, de un claro interés en el involucramiento de los actores.

En el ámbito nacional, se observan diversas iniciativas y experiencias de los subsistemas en materia de gestión integral del riesgo. En esta sección se incluyen las acciones y acuerdos interinstitucionales con impacto en los componentes de reducción de riesgo (prevención, mitigación y preparación) y manejo de crisis (alerta y manejo de crisis). Como así también, ejemplos de documentos y estudios surgidos a partir de dichos acuerdos, mencionados de trabajos interinstitucionales e intersectoriales.

Estas iniciativas, a diferencia del SIFEM descripto más arriba, se encuentran activas y tienen una pretensión de articulación más acotada que aquella instancia de coordinación. No obstante, constituyen plataformas de coordinación con potencialidad para ampliar la convocatoria a otros actores relevantes en materia de gestión del riesgo.

**7.3.1 Programa Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres (PNRRD)**.

A mediados de 2006, la SSPTIP fue el marco institucional en el que se inició la experiencia del Programa Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres[[3]](#footnote-3) (PNRRD), el cual ha sido concebido como un componente del proceso de elaboración del Plan Estratégico Territorial (principal política de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública) y tiene, como objetivo central, promover la inserción de la prevención y reducción del riesgo de desastre *en las políticas de desarrollo y ordenamiento territorial en todos los niveles del Estado.*

En tal sentido y dada la particular característica del ámbito en el que se encuadra el PNRRD, se busca la inclusión del análisis del riesgo de desastres como una dimensión de referencia en: a) la planificación y el ordenamiento territorial; y b) la evaluación de proyectos de inversión pública. Las acciones que en tal sentido ha desarrollado el Programa tienen como destinatarios a los responsables de la planificación del desarrollo y el ordenamiento del territorio y aquellos encargados de la formulación, evaluación y/o ejecución de proyectos de inversión.

Desde su nacimiento a la fecha, el PNRRD ha concentrado sus acciones en la sensibilización de actores institucionales clave de los niveles nacional y provincial, tendiendo a instalar la discusión sobre la necesidad de incorporar la gestión del riesgo en las políticas de ordenamiento territorial. En tal sentido, se entiende que la planificación es una herramienta clave de prevención temprana en la minimización de eventuales daños futuros como consecuencia de desastres. Entre las acciones de alcance nacional desarrolladas por el Programa, se destaca la realización de talleres con diversos organismos vinculados a la gestión del riesgo, la planificación del territorio y la inversión pública. Además, se avanzó en actividades de capacitación para agentes de la gestión pública vinculados a la planificación y ejecución de obras de ingeniería, especialmente de aquellos organismos que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal.

Entre las acciones de nivel provincial merece destacarse el trabajo con los equipos técnicos de tal jurisdicción, para lo cual el Programa partió de la experiencia del Plan Estratégico Territorial y de su concepción como construcción conjunta, donde la mirada provincial defina sus propios diagnósticos de riesgo. Tal trabajo se realizó a través de la elaboración de los “cuadros de situación” de amenazas y factores de vulnerabilidad por provincia y la realización de talleres regionales[[4]](#footnote-4). La instancia de taller permitió un trabajo directo con los equipos provinciales en el que se discutieron y se validaron los Cuadros de Situación, para su posterior publicación[[5]](#footnote-5).

Todas estas actividades permitieron, entre otras cuestiones, transmitir la concepción del riesgo de desastres como un proceso que puede ser atendido desde la planificación, en tanto política de prevención temprana. A la vez, se identificaron las fortalezas existentes en las instituciones[[6]](#footnote-6) y las áreas de vacancia que deberían ser atendidas si es que se pretende poner en marcha procesos integrales de gestión del riesgo.

Hasta el momento, los avances realizados por el PNRRD permitieron evidenciar varias cuestiones de importancia en relación al riesgo y su gestión.

En primer lugar, la existencia de una fuerte vulnerabilidad institucional para hacer frente a la problemática, que se traduce en limitaciones en recursos humanos, técnicos y presupuestarios, superposición de funciones y falta de articulación entre sectores clave.

En segundo lugar, la limitada percepción del riesgo como condición, pero también como resultado, de las acciones y decisiones sobre el territorio.

En tercer lugar, la ausencia de una cultura de prevención en sentido amplio, que permita entender a la planificación como herramienta clave de reducción del riesgo.

Es importante aclarar que todas las provincias no pueden evaluarse de la misma manera, ya que existen importantes diferencias en cuanto a la cuestión institucional y a lo específicamente relacionado con la percepción del riesgo. Así, existen casos de provincias que han hecho un esfuerzo de importancia para formar sus propios equipos de trabajo sobre el tema o bien para impulsar instrumentos legales que encuadren el proceso de planificación territorial con enfoque de riesgos.

Durante 2010 se inició la tarea de incorporar la problemática del cambio climático como aspecto a considerar dentro de las estrategias de reducción del riesgo de desastres en el marco del PET. El Programa participa activamente del Comité Gubernamental de Cambio Climático, en cuyo seno se ha elaborado la Estrategia Nacional de Cambio Climático, mecanismo que contempla explícitamente la planificación del territorio como mecanismo de adaptación[[7]](#footnote-7).

En 2010 también se inició un trabajo de colaboración entre el Programa y la Dirección Nacional de Protección Civil (DNPC), al que también se sumó la DCC. Para encuadrar institucionalmente este trabajo se firmó una Carta de Intención entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Ministerio del Interior. Ambos instrumentos (el Acta Complementaria y la Carta de Intención) sirven de marco para el actual trabajo conjunto de los tres organismos, cuyos primeros avances fueron:

* *Lineamientos Metodológicos para la formulación de un Programa Provincial de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático*. El planteo metodológico es lo suficientemente flexible como para que cada estado federal pueda adaptarlo a las complejidades de la realidad provincial, tanto territorial como institucional. Contempla expresamente la articulación de estrategias de reducción del riesgo en la planificación del territorio y en la evaluación de los proyectos de inversión pública, además de tener una componente que llega a lo local, que involucra la participación activa del municipio en la elaboración de propuestas territoriales y de preparación frente a los eventos de desastre. Precisamente en la llegada a la esfera municipal, se propone como alternativa la utilización del manual, tendiendo, de esta manera, a la integración de las dos grandes líneas de trabajo que se están desarrollando entre los tres organismos.
* Manual sobre *Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático para la planificación y la gestión local[[8]](#footnote-8)*, que desarrolla una metodología para ser aplicada en ámbitos municipales.

**VA FOTO 3**

**7.3.2 Una experiencia reciente: el Grupo de Manejo de Riesgo de Desastres**

La participación argentina en el grupo de DRM (Manejo de Riesgos de Desastres, según sus siglas en inglés) del G20, se oficializó en febrero de 2012 desde el Grupo de Trabajo “G20 y Otros Asuntos Económico-Financieros Internacionales” de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Nación, quedando a cargo de la Subsecretaría de Servicios Financieros, que produjo un informe sobre el estado de situación del tema en Argentina.

Para ello se intercambió información con la Oficina de Riesgo Agropecuario del Ministerio de Agricultura, con la Dirección Nacional de Protección Civil del Ministerio del Interior (que coordina el Sistema Federal de Emergencias –SIFEM-) y con el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Luego de una serie de reuniones enriquecedoras, las diferentes dependencias expusieron sus puntos de vista y pautaron el desarrollo del tema y su abordaje desde una óptica interdisciplinaria entre las diferentes competencias de las carteras ministeriales involucradas.

El resultado del análisis se encuentra reflejado en el libro preparado y presentado el 16 de Junio de 2012 por el Banco Mundial, denominado “ImprovingtheAssesment of DisasterRiskstoStregthenFinancialResilience”, que recopila la información que los países proveyeron oportunamente.

A partir de los encuentros y de la documentación presentada por las diferentes dependencias, se concluyó que la Argentina tiene la oportunidad de desarrollar un sistema efectivo y eficiente de manejo de riesgo de desastres a nivel nacional, abordando la complejidad del tema y contando con información centralizada y constante producida y procesada en el país. A las áreas señaladas se sumó la Dirección Nacional de Servicios Financieros y se comenzó a trabajar en el diseño de una estrategia nacional de gestión del riesgo de desastre. A partir de un estudio que está realizando el Banco Mundial y la Dirección Nacional de Protección Civil sobre cinco de los desastres más importantes ocurridos en la Argentina en los últimos 15 años, se busca conocer el impacto económico-financiero de tales eventos a nivel municipal, provincial y nacional.

El desafío interministerial consiste en centralizar y procesar la información necesaria a nivel nacional para dar respuesta a los desastres, mediante la recolección de datos existentes a nivel regional, provincial y municipal; información que no se encuentra sistematizada. Otro punto relevante de las reuniones mantenidas es la necesidad de contar con una medición más eficiente del impacto fiscal que producen estos eventos; tarea en la cual desde el Ministerio de Economía se manifestaron predispuestos a llevar adelante coordinando con las áreas respectivas.

De esta forma, se pretende generar un sistema centralizado de procesamiento de información, para lo cual se delinearán los aspectos conceptuales y metodológicos de las evaluaciones que posibiliten el relevamiento de los daños, proporcionando un procedimiento para su agregación, sean estos directos o indirectos, y para la medición de los efectos sobre los principales agregados macroeconómicos. Así, se ha dado inicio a la modelización de un formulario único que permitirá recolectar información de manera homogénea y eficiente.

La correcta asignación de los recursos para la prevención y mitigación del impacto de los desastres es parte integral de una estrategia de desarrollo económico y social. En este sentido, a entender de la Subsecretaría de Servicios Financieros resultará imprescindible asegurar que las inversiones destinadas a la reconstrucción sean empleadas con miras a una reducción de la vulnerabilidad, garantizando el desarrollo sostenible de las áreas afectadas.

El informe elaborado por el Grupo de Trabajo “G-20 y Otros Asuntos Económico-Financieros Internacionales” reseña una cantidad importante de desastres naturales que sufrió el país: terremotos en 1861, 1944 y 1977; inundaciones en 1905, 1982, 1992, 1997/98 y 2003; sequías a lo largo del tiempo en reiteradas ocasiones, con 2011 como un año muy complicado; y fenómenos volcánicos en los años 1932, 1988, 1991, 1993, 2008 y 2011.

Destaca que la Argentina es un país con una gran participación del sector agropecuario en su economía y que la extensión del territorio y las diversas características geográficas hacen que el manejo de los riesgos pueda variar entre las distintas regiones.

Es así que los productores mitigan los riesgos por medio de la diversificación de cultivos, rotación y otras técnicas, así como también utilizan los seguros agropecuarios, instrumentos con los cuales se cuenta en la actualidad para la transferencia de riesgos al sector privado.

A junio de 2010, existían 28 compañías que ofrecían seguros agrícolas. Este mercado es el que mayor desarrollo ha tenido en la última década en el país, con el seguro contra granizo como la principal cobertura contratada. Se pasó de un 10% de la superficie sembrada asegurada en el año 2000, a cerca de un 50% en el año 2010. Pero se resalta que el grueso de lo cubierto son granos y cereales, lo que denota que muchos cultivos regionales no se encuentran asegurados.

Asimismo, el Sector Público Nacional ha tenido un rol activo sancionando, en el año 2009, la Ley N° 26.509 de Emergencia Agropecuaria, que procura mitigar el efecto de los problemas climáticos sobre el agro y contempla la posibilidad de refinanciamiento de créditos, la postergación del calendario impositivo y el otorgamiento de subsidios a productores, entre otras medidas.

En ese marco, el Gobierno de la República Argentina ha decidido encarar el desarrollo de nuevos instrumentos financieros que permitan un mejor manejo del riesgo, así como aumentar la prevención y optimizar los recursos.

**7.3.3 Gestión de Donaciones en Situaciones de Emergencias y Desastres**

En este caso, interactuaron actores de la sociedad civil junto a instituciones de gobierno a fin de consensuar criterios y mecanismos de articulación para canalizar la ayuda financiera y material recibida de una manera adecuada, evitando que se generen mayores obstáculos e inconvenientes en medio de una situación de emergencia. Para ello, se desarrolló una primera instancia de encuentro en el ‘Primer Seminario de Logística para Situaciones de Emergencias y Desastres’ (2010); posteriormente, y como resultado de mesas de trabajo interinstitucionales, se elaboró la guía ‘*Gestión de Donaciones en Situaciones de Emergencias y Desastres´* con recomendaciones básicas para mejorar las donaciones durante la fase de respuesta inmediata.

Ambos procesos fueron liderados por la Cruz Roja Argentina, la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la Federación Argentina de Entidades Empresarias de Autotransporte de Cargas, la Fundación Andreani en coordinación con la DNPC. Participaron también: Cascos Blancos, la Dirección Nacional de Asistencia Crítica, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, ADRA (Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales), Cáritas Argentina, Scouts de Argentina, entre otras instituciones de relevancia nacional.

Cabe destacar que esta experiencia refiere a una práctica cooperativa que aún carece de institucionalidad. Para ello, resulta fundamental mantener el sostenimiento del espacio de trabajo conjunto en el tiempo, a fin de profundizar los lazos establecidos y generar nuevas instancias de coordinación en red.

En el capítulo 3, se presentan las experiencias de la **Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastre** y la de **Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres socionaturales, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria** (REHU).

**7.4Proyectos DIPECHO en Argentina: un espacio para la coordinación estatal con el sistema internacional y la sociedad civil**

DIPECHO es un programa que inicialmente fue puesto en marcha por el Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea - ECHO, para financiar proyectos en el área de la preparación para afrontar desastres (principalmente de origen natural) en un marco regional. DIPECHO estuvo dirigido hacia tres regiones (América Central, Sudeste de Asia más Bangladesh y el Caribe). Fue después extendido a otras regiones propensas a los desastres: Sud Asia, la Comunidad Andina y el Cono Sur donde se implementa en la actualidad.

El Programa, que se concentra en reducir la vulnerabilidad de la población ante desastres de origen natural, tiene como objetivo mejorar las capacidades de las comunidades expuestas a estos riesgos para que estén mejor preparadas y protegidas.

La Preparación para Desastres es una de las principales contribuciones de la Comisión Europea a los esfuerzos globales de reducción de riesgos de desastres; en este sentido, el programa busca asegurar que la reducción del riesgo se convierta en una parte integral de la política de desarrollo sostenible, para lo cual todas las partes involucradas, gobiernos, comunidades, socios y donantes, deben trabajar conjuntamente para lograr esta meta común.

Las principales áreas de intervención del programa DIPECHO son: elementos de gestión local de emergencias; vínculos institucionales y cabildeo; educación, información y comunicación; sensibilización pública; trabajos de pequeña infraestructura y servicios; infraestructura de emergencia; abastecimiento de insumos de emergencia y protección de medios de vida.

**7.4.1 El Programa DIPECHO en Argentina**

Desde el V Plan de Acción DIPECHO a la fecha el noroeste de Argentina (Salta y Chaco) ha sido el escenario de trabajo a nivel comunitario a través de socios ECHO para fortalecer conocimientos e implementar buenas prácticas relacionadas a la gestión de riesgos a nivel comunitario.

**VA FOTO 4**

Durante el Plan de Acción DIPECHO 2009 - 2010 se implementan dos proyectos a nivel nacional ejecutados por la Cruz Roja Finlandesa/Cruz Roja Argentina y el PNUD en las provincias de Salta y Chaco. Ver más información en **Cajas7.2,7.3 y 7.4**

**Caja 7.2: Plan de Acción DIPECHO VI – PNUD (ARG/09/014)**

**Proyecto “Estrategia Regional de resiliencia comunitaria a desastres naturales: El caso de la cuenca baja del Río Bermejo”**

Una de las estrategias del área de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), consiste en fortalecer la cooperación con el gobierno y la sociedad civil, incluyendo entre sus desafíos los trabajos de prevención, respuesta y recuperación ante riesgos de desastres, promoviendo la inclusión de la temática en las políticas nacionales, y la participación activa de la sociedad en planes de resiliencia.

Durante el año 2010, en el marco de acción DIPECHO VI con ayuda financiera de la Comisión Europea de Ayuda Humanitaria, el PNUD implementó el proyecto “Estrategia Regional de resiliencia comunitaria a desastres naturales: el caso de la cuenca baja del Río Bermejo” en tres unidades de desarrollo territorial de la provincia de Chaco: Nueva Pompeya, El Sauzalito y Comandancia Frías. El objetivo del proyecto fue formular e implementar, a través de una estrategia integral, un Plan Operativo para una adecuada respuesta a emergencias ambientales y sociales causadas por desastres naturales. La metodología aplicada, que involucró a todas las partes interesadas en la creación de un sistema de protección comunitaria, incluyo actividades tales como la definición de zonas inundables y el alcance de los organismos locales en las actividades de prevención, respuesta y mitigación del desastre. El PNUD estableció alianzas estratégicas con los principales organismos públicos de alcance nacional con injerencia en la Gestión del Riesgo, aprovechando las complementariedades de cada socio institucional. El PNUD, a cargo de la implementación del proyecto, se enfocó en el fortalecimiento institucional, mientras la Administración Provincial de Aguas hizo los aportes técnicos necesarios para la elaboración de mapas de riesgo y sistemas de alerta temprano. Asimismo el proyecto contó con la colaboración de capacitadores de la Dirección Nacional de Protección Civil, que asumieron un rol fundamental en la elaboración de estrategias de evacuación y organización de la población en la respuesta al desastre.

**Acciones y Resultados:**

1. **Planes operativos comunitarios para emergencias sociales y ambientales**

Los elementos constitutivos del Plan Operativo Comunitario para emergencias hídricas elaborado y puesto en marcha en las localidades de Nueva Pompeya, Sauzalito y Comandancia Frías, de la Provincia del Chaco resultó de la sistematización de los diversos productos obtenidos durante el proceso de capacitación y construcción participativa realizado con las comunidades locales. Se trata de un esquema básico que articula dos componentes: el Sistema de Alerta Temprano y el Plan de Prevención-Emergencia-Rehabilitación con el objetivo de prevenir y enfrentar comunitariamente situaciones peligrosas emergentes de la dinámica hidroclimática, particularmente las inundaciones.

1. **Creación de tres unidades administrativas organizadas y equipadas para llevar a cabo el Plan Operativo**

El proceso desarrollado para encarar la elaboración del Plan Operativo en cada una de las localidades permitió generar mecanismos de organización y participación comunitaria entre los diversos actores locales, derivando en la conformación de los Comités de Emergencia Local (COEL) para la atención organizada de situaciones de emergencia en cada comunidad. Dichos comités son liderados por los intendentes municipales de cada localidad y conformados por actores de distintos niveles de la administración pública a nivel local, representando a la comunidad y a las instituciones competentes en la gestión del riesgo. A su vez, la creación de los COEL reactivó la actividad de los Comités de Emergencia Provincial (COE) ya existentes y conformados por las instituciones competentes en la gestión del riesgo en el nivel provincial.

Considerando que la comunicación social de un alerta temprano forma parte fundamental de un proceso de gestión de riesgo, mediante la acción del proyecto se mejoraron los canales de comunicación existentes articulando el sistema de comunicación de los COEL con los de los servicios de salud pública y policía locales, proveyéndose nuevos equipos de radio, repetidoras y fuentes de energía.

1. **Elaboración de mapas de riesgo e implementación de sistemas de información.**

Los mapas resultantes de la zonificación de riesgo hídrico elaborados en el marco del proyecto, constituyen un instrumento de información y diagnóstico actualizado que le permite al COE y los COEL actuar con precisión en el territorio para llevar a cabo actividades de prevención, emergencia y rehabilitación de desastres originados por causas hídricas. Estos mapas se complementaron con la elaboración de un informe que sirve específicamente a los COEL, ya que cuenta con planos ampliados del área de influencia de cada localidad, detalle de los distintos grados de riesgo según zona y áreas identificadas como no inundables, permitiendo un seguimiento de las situaciones críticas con mayor certeza.

Mediante la generación de los tres productos detallados precedentemente el proyecto cumplió con el objetivo fijado de contar con estrategia integral de Gestión del Riesgo, garantizando las herramientas para responder adecuadamente a emergencias ambientales y sociales causadas por desastres naturales.

**Caja 7.3Plan de Acción DIPECHO VI – CRF-CRA**

**Proyecto“Mejorando las capacidades de preparación y respuesta en las comunidades más vulnerables mayoritariamente indígenas del Municipio de Embarcación”**

El **objetivo general** del proyecto es reducir el riesgo de las comunidades más vulnerables en la cuenca del río Bermejo, en el noroeste argentino y su **objetivo específico** es mejorar las capacidades de planificación y preparación de respuesta en las comunidades más vulnerables y en el Municipio de Embarcación frente a las amenazas hidrometeorológicas. El proyecto fue implementado en el Municipio de Embarcación, Departamento General San Martín (Noroeste Argentino y Cuenca del río Bermejo), Provincia de Salta Argentina, entre 1 de junio de 2009 y el 31 de agosto de 2010. Alcanzó una población de 28.220 personas

**Resultados propuestos**

***Resultado 1: Gestión local de emergencias/ desastres***

*Se han fortalecido las capacidades locales y micro-regionales del Municipio de Embarcación para prepararse y dar respuesta ante desastres de origen hidrometeorológico*

Se capacitaron referentes comunitarios de 9 localidades y de 14 instituciones locales de respuesta a emergencias en preparación y planeamiento para desastres, primeros auxilios, operación de radios, EDAN, COE, Centros de Evacuados, higiene y salud en emergencias.

Se ha logrado establecer un Plan de Emergencias en el Municipio de Embarcación y las comunidades de: Padre Lozano, Hickman, Dragones, Monte Seco y comunidades Wichis de Lote 75, Media Luna, Carboncito y Misión Chaqueña., para atender a desastres de origen hidrometeorológico, legitimado, validado por los actores involucrados y que ha demostrado ser operativo en el simulacro de evacuación realizado con la participación y el liderazgo de las instituciones claves. El concejo Deliberante de Embarcación aprobó una ordenanza de creación de la Defensa Civil Municipal

Se instalo un sistema de radiocomunicaciones con tres radios bases nuevas y 9 reacondicionadas

Se capacitaron 12 escuelas primarias de las comunidades beneficiarias en primeros auxilios y organización escolar para emergencias y se equiparon con elementos básicos de respuesta.

Se realizo un estudio sobre la incidencia de la cosmovisión Wichi en la percepción del riesgo.

Se realizo un estudio hidrológico sobre las áreas de inundación de la cuenca baja del Bermejo en el municipio de Embarcación.

***Resultado 2 Vínculos institucionales y sensibilización***

*La capacidad institucional local y micro-regional ha sido incrementada, así como los lazos interinstitucionales y la coordinación intersectorial ha sido fortalecida en relación a la mitigación, la preparación y las respuestas a las emergencias.*

Se actualizó y mejoró la base de datos de desastres nacional, DesInventar.

Se actualizó el Documento País.

Se articuló con la dirección Nacional de Protección Civil, La Subsecretaría de Defensa Civil de la Provincia de Salta, la Municipalidad de Embarcación, el Concejo Deliberante de Embarcación, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Embarcación, La Comisaría Nº 43, Hospital San Roque, Gendarmería Nacional, Universidad Nacional de Salta, COREBE, Iglesias: San Roque, Presbiteriana Bethel, Misión Evangélica Asamblea de Dios, Caritas Argentina, Defensa Civil de las provincias de: Jujuy, Tucumán, Chaco, Asociación Salteña de Bomberos Voluntarios,

***Resultado 3 Información, Educación y Comunicación***

*La población general micro-regional está más sensibilizada respecto de la preparación y respuesta frente a desastres.*

La población general, micro-regional está más sensibilizada respecto de la preparación y respuesta frente a desastres. Se transmitió un programa de radio semanal con mensajes claves sobre reducción de riesgos, en castellano y Wichi..Se elaboró material comunicable bilingüe.

Se co-organizó con PNUD un taller de Consulta Nacional que incluyó a representantes nacionales y provinciales de instituciones vinculadas a la gestión de riesgos de desastre. Participaron: el Intendente de Embarcación y el Subsecretario de Defensa Civil de la Provincia de Salta.

Se participó en el Taller Regional DIPECHO: un representante de Cruz Roja Argentina, uno de Cruz Roja Finlandesa y uno de la Dirección Nacional de Protección Civil.

Se realiza la capitalización de experiencias del proyecto en los meses finales.

***Resultado 4 Infraestructuras de pequeña escala y servicios***

*Se han establecido y/o mejorado los bienes y servicios de apoyo a la infraestructura básica para las emergencias*

Se han establecido y/o mejorado los bienes y servicios de apoyo a la infraestructura básica para las emergencias

Se construyó con colaboración de la Municipalidad de Embarcación, el aporte voluntario de la Comunidad de Lote 75 y el financiamiento del proyecto un salón de uso comunitario para evacuación ante emergencias, necesidad priorizada a través del proceso de AVC (Análisis de Vulnerabilidades y Capacidades).

**Caja 7.4. Proyecto DIPECHO VI - OPS**

Durante el año 2009 la Organización Panamericana de la Salud (OPS) implementó el DIPECHO VI “Hospitales Seguros Frente a Desastres” a los efectos de contribuir a la protección de los servicios de salud frente a desastres. El mismo se desarrolló en la Provincia de Formosa, fortaleciendo la capacidad de respuesta del Hospital de Altas Complejidad “Presidente Juan Domingo Perón”.

Esta actividad se inscribe en las acciones que viene desarrollando el Organismo en relación a la socialización y difusión de la Estrategia de Hospitales Seguros frente a desastres “a nivel nacional, provincial y municipal, como un indicador un indicador mundial de reducción de vulnerabilidad en el Plan de Acción de Hyogo 2005-2015.

En Plan de Acción DIPECHO 2011- 2012 se están ejecutando 2 proyectos nacionales implementados por la Cruz Roja Finlandesa/ Cruz Roja Argentina y PNUD y 2 proyectos de ámbito regional, en el que participa la Organización Panamericana de la Salud (OPS).Ver **Cajas 7.5**, **7.6** y**7.7.**

**Caja 7.5. Proyecto DIPECHO VII - PNUD (ARG/11/016)**

**Fortalecimiento de la coordinación entre los gobiernos nacional, provinciales y locales para dar respuesta a las emergencias en la Argentina**

En el marco del Programa de PNUD para Argentina 2010–2014 y su correspondiente Plan de Acción, el PNUD presta asistencia para la construcción y fortalecimiento de capacidades en todos los niveles para formular e implementar iniciativas intersectoriales. Específicamente, se promueve la incorporación de prevención y reducción de riesgos en políticas nacionales, y la participación de las comunidades en planes de recuperación.

En este contexto, el Proyecto se propone como **objetivo principal** mejorar los mecanismos de articulación entre los diferentes niveles de gobierno que tienen incidencia en la gestión de emergencias. Para ello se fortalecen las estructuras formalmente instituidas para que mejoren su capacidad de respuesta en un escenario multiriesgo.

**Objetivos específicos**

- Documentar la actualización del sistema de gestión de riesgo en Argentina.

- Generar instancias de sensibilización, debate y articulación entre los actores que intervienen en la gestión del riesgo en el país, promoviendo particularmente la creación del Consejo Federal de Protección Civil y la Gestión del Riesgo.

- Fortalecer las capacidades institucionales de los actores en las provincias de Salta y Jujuy para que definan y acuerden instrumentos técnicos que les permitan dar una respuesta coordinada.

- Mejorar las capacidades y equipamiento de las comunicaciones en Salta y Jujuy.

- Sistematizar y difundir buenas prácticas de la alianza de gobierno-sociedad civil.

- Promover el enfoque de género en la gestión del riesgo.

***Acciones y Resultados***, a continuación se presentan los principales:

**Resultado 1. Documento País 2012**

En cooperación con la DNPC, y articulación con la CRA, OPS, Comisión Cascos Blancos y otras instituciones de gobierno, el equipo de proyecto PNUD lideró el proceso de actualización del Documento País 2012. El DP tiene por objetivo brindar una visión integral de la situación de los riesgos de desastres en el ámbito nacional, los avances logrados en la gestión para reducirlos, la definición de prioridades y líneas estratégicas, y los principales retos y desafíos a enfrentar para disminuir la pérdida de vidas humanas, y los impactos económicos, sociales y ambientales que estos generan.

**Resultado 2. Plan de Riesgo Sísmico de Salta**

Como resultado de las reuniones técnicas del proyecto con la Subsecretaría de Defensa Civil de la Provincia de Salta y la DNPC durante 2011, se acordó la elaboración del Plan de Riesgo Sísmico para la Provincia de Salta. Este proceso se abordó con metodología participativa durante 6 Talleres de Planificación en 2012, donde asistieron funcionarios y expertos técnicos de alrededor de 20 instituciones de gobierno vinculadas a la gestión del riesgo en la Provincia, como también algunas instituciones privadas y ONGs relevantes. En estos encuentros también se capacitó sobre Mecanismos de Coordinación y Centros de Operaciones de Emergencia. El Plan fue consolidado, puesto a prueba mediante un ejercicio de simulación, reajustado y validado con las instituciones participantes y las autoridades de la Provincia. Además, se elaboró y presentó a la Subsecretaría de Defensa Civil un documento con recomendaciones sobre el enfoque de género en la gestión del riesgo, particularmente en la actualización de su Ley de Defensa Civil.

**Resultado 3. Plan Operativo de Emergencias en la Puna Jujeña**

Se desarrollaron 3 Talleres de Planificación para la elaboración del Plan Operativo de Emergencias de la Puna Jujeña con las comunidades quechuas de Cusi Cusi, Lagunillas del Farallón, Paicone, Ciénaga de Paicone, San Juan de Misa Rumi, Mina Pirquitas, Loma Blanca, Orosmayo, Liviara, Coya Guaymar, en la Provincia de Jujuy. Durante los encuentros, estas 10 comunidades fueron sensibilizadas y concientizadas sobre la incidencia de los riesgos en su zona de residencia, capacitadas sobre la temática de gestión de riesgo, se elaboraron mapas comunitarios de riesgo y registros sobre las comunidades. Como resultado, se sistematizó la metodología implementada para la elaboración de planes comunitarios. Asimismo, el proyecto articuló y facilitó el enlace con la Coordinación Provincial de Emergencias de la Provincia de Jujuy (quienes replicaron la formación de operadores radiales en las comunidades) y la Cruz Roja de Argentina (quienes brindaron aportaron herramientas de primeros auxilios y salud comunitaria).

**Resultado 4. Sistema de Comunicaciones mejorado en Jujuy**

PNUD junto a CRA impulsaron y apoyaron la elaboración del “*Diagnóstico sobre los Sistemas de Comunicaciones para Emergencias y Desastres en las provincias de Salta y Jujuy*”, en articulación con la DNPC, la Subsecretaría de Defensa Civil de Salta y la Coordinación de Emergencias Provincial de Jujuy. Como resultado, el proyecto de PNUD realizó la compra, instalación y donación de equipamiento de comunicaciones digitales y analógicas (repetidora, equipos base fijo/móvil y equipos portátiles) a fin de incrementar el alcance de la cobertura de las comunicaciones entre las comunidades del Comisionado de Cusi Cusi y el Comisionado de Mina Pirquitas, con miras a lograr en un futuro la integración del sistema con San Salvador de Jujuy y Buenos Aires. Por otra parte, se formó a 8 Instructores en Sistemas de Comunicaciones pertenecientes a la Subsecretaría de Defensa Civil de Salta y la Coordinación de Emergencias Provincial de Jujuy, quienes a su vez replicaron al menos 4 talleres para radio operadores en sus respectivas provincias.

**Resultado 5. Herramientas para la mejora de las capacidades Institucionales de la Coordinación Provincial de Emergencias en Jujuy**

Se desarrollaron diversas reuniones técnicas con las autoridades y equipo de la Coordinación Provincial de Emergencias en Jujuy y 3 capacitaciones acordadas: 1) Curso de Capacitación sobre Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres para la Coordinación Provincial de Emergencias de Jujuy. 2) Seminario de Prevención, Mitigación y Respuesta a Desastres. 3) Curso de Capacitación en Centros Operativos de Emergencia.

**Resultado 6. Enfoque de la gestión del Riesgo con enfoque de género promocionado**

Como parte de una estrategia integral se trabajó en el desarrollo de 3 instancias de capacitación técnica a equipos provenientes de organismos estatales, internacionales y de la sociedad civil. La experiencia contribuyó a la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y Transporte y el Consejo Nacional de la Mujer, quienes asumen el compromiso de continuar trabajando en la articulación de acciones.

**VA FOTO 5**

**Caja 7.6. Proyecto DIPECHO VII –Cruz Roja Argentina**

**Proyecto “Fortalecimiento de la comunidad a la resistencia a los desastres en las provincias de Salta y Jujuy, noroeste de Argentina”**

Cruz Roja Argentina (CRA) en su Plan estratégico 2011-2015 y dentro de uno de sus ejes de acción se propone de contribuir a reducir los riesgos y el impacto de las emergencias y los desastres fortaleciendo la resiliencia de personas y comunidades mediante la prevención, mitigación y preparación comunitaria, apoyando la preparación institucional de los actores involucrados e incrementando la capacidad y calidad de la respuesta de CRA.

Cruz Roja Argentina (CRA), como Organización de la Sociedad Civil, asume claramente un rol facilitador y articulador de procesos y recursos institucionales internacionales, nacionales, provinciales y municipales en la gestión del riesgo, pero con un fuerte enfoque en la participación y el fortalecimiento local y comunitario.

Asimismo, como miembro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja capitaliza su trayectoria mediante la diplomacia humanitaria, visibilizando por ejemplo cuestiones como la importancia de la recuperación de los saberes ancestrales de comunidades aborígenes; y aprovecha sus plataformas de comunicación para diseminar mensajes claves, herramientas y buenas prácticas.

**Objetivos fijados**

El Proyecto propone:

1. aumentar las habilidades, destrezas y recursos de las comunidades y de las instituciones pertinentes para fortalecer la planificación y preparación

2. fortalecer la coordinación, cooperación y comunicación entre los actores institucionales

3. alentar y promover una cultura de prevención a través del conocimiento de las actividades de sensibilización y difusión de información sobre enfoques integrados de Gestión de Riesgos de Desastre.

**Acciones y resultados:**

Dentro del marco de DIPECHO VII, los dos socios ECHO – la **Cruz Roja Finlandesa** y el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** – han formado una **Alianza Estratégica**  en Argentina, incorporándose al trabajo la **Dirección Nacional de Protección Civil de Argentina (DNPC)**

Esta implementación colaborativa está basada en la complementariedad, aprovechando los beneficios que se derivan de los mandatos, roles institucionales, experiencia técnica y recursos de cada uno de los socios: el proyecto de la Cruz Roja se enfoca en estado de preparación de la comunidad; y la propuesta de proyecto del PNUD, complementando la imagen, se enfoca en fortalecer el nivel institucional, mientras que ambas partes aportan su experiencia y apoyo técnico al nivel comunitario e institucional .Trabajando conjuntamente en forma coordinada, ambos proyectos contribuyen a un mejor impacto de la acción, y consolidación del proceso al nivel local, provincial y nacional.

Para concretarlo, nos orientamos a lograr los siguientes resultados:

**1 – Gestión Local de Emergencias / Desastres**

Han aumentado las capacidades de la comunidad local y la capacidad institucional para organizar, prepararse y responder a emergencias y desastres:

1. Se han desarrollado las acciones partiendo del conocimiento y respeto por los saberes locales.

2. Se ha investigado sobre los Conocimiento Ancestrales de las comunidades guaraníes sobre la percepción del riesgo, tarea llevada a cabo por profesionales de la DNPC

3. Se han diseñado y validado junto a las comunidades y autoridades los Planes de Emergencia Municipales de Aguaray y Salvador Mazza y Comunitarias de Caraparí, Yacuy y El Sauzal. Se ha realizado un simulacro en tiempos reales e involucrando a todos los actores de las comunidades.

4. Se han dictado capacitaciones en temas de Salud Comunitaria y Primeros Auxilios y Reducción de Riesgos de Desastres, para fortalecer a los beneficiarios y conformar los grupos de respuesta comunitarias ante emergencia

5. Los sistemas de comunicación han sido fortalecidos mediante la compra de equipamiento y capacitaciones para operadores de radio.

**2 - Información, educación, comunicación**

La cultura de prevención es más fuerte entre las comunidades beneficiarias a través de las actividades de concienciación con un enfoque integrado en la Gestión de Riesgos de Desastres

1. La actualización del Documento de País, ha tenido gran relevancia durante este proyecto, con la apropiación de los actores nacionales.

2. Se desarrollaron campañas de comunicación local de RRD, a través de medios radiales y la edición de un boletín quincenal de distribución domiciliario en las comunidades

3. Se ha trabajado en eventos/campañas temáticas incluyendo el Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, en escuelas y comunidades de la región de Salta y Jujuy.

1. El documento de capitalización destaca y analiza la Alianza Estratégica formada para el proceso del proyecto.

Las actividades y en distintas instancias, son realizadas por equipos conformados por Cruz Roja Argentina, Dirección Nacional de Protección Civil de Argentina, Subsecretaría Defensa Civil de Salta, Coordinación de Emergencia de Jujuy, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, OPS, SavetheChildren, entre otras.

**Caja 7.7. Proyecto DIPECHO VII –OPS**

**Proyecto “Comunidades resilientes a través de redes de salud seguras frente a desastres en América del Sur”**

El proyecto de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) tuvo como objetivo general fortalecer la capacidad de respuesta de la red de salud local que permita lograr comunidades resilientes frente a emergencias y desastres. En tal sentido, definó como objetivo específico aumentar la resiliencia en 7 comunidades de 7 países de la región mejorando la seguridad de las redes locales de salud y sus unidades, la coordinación frente a desastres, y promoviendo la estrategia de Hospital Seguro en el nivel local, regional o nacional.

Para ello se seleccionaron los siguientes hospitales: Pablo Soria (Salvador de Jujuy); Nuestra Sra. Del Carmen (El Carmen); Gral. Manuel Belgrano (Humahuaca) Dr.SalvadorMazza y Maimará(Tilcara); y Dr. Oscar Orias (Ledesma).

**Acciones y resultados:**

1. Las unidades de salud de la red local de salud de los siete países se encuentran fortalecidas para responder a emergencias y desastres.

* Se conformó un equipo de evaluadores del Índice de Seguridad Hospitalaria.
* Se aplicó el Índice de Seguridad Hospitalaria en las unidades de salud y se elaboraron informes.
* Se desarrolló un plan de intervención a corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento de la seguridad de las unidades de salud evaluadas.

2. Comunidad local preparada para responder a emergencias y desastres articulada con la red de salud.

- Se impartieron capacitaciones para sobre planes intra y extra hospitalarios y para conformación de equipos de respuesta sanitarios para desastres que se articulen con la comunidad.

- Se formularon planes de la red local.

3. Estrategia de Hospital Seguro promovida y socializada en el nivel local, regional o nacional.

- Se realizaron talleres de concientización, reuniones de trabajo con actores del sector salud (Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de las Provincias de San Juan, Buenos Aires, Entre Ríos) y aliados estratégicos (Facultad de Arquitectura –UBA-; Universidad Tecnológica Argentina –Santa Fe; Asociación de Médicos Municipales; Asociación Argentina de Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria; entre otros)

ECHO ha financiado actividades de reducción de riesgos de desastres desde el 2007 por total de 1.685.456 EUR en Argentina. Es importante resaltar que desde que ECHO inició el financiamiento de acciones para fortalecer la reducción de riesgos de desastre en Argentina, ha recibido el apoyo de la Dirección Nacional de Protección Civil, fortaleciendo la triada de esta iniciativa: Estado, Sistema Internacional y Sociedad Civil. Estos tres socios han trabajado en los tres niveles de gobierno: comunitario y municipal, provincial y nacional generando una plataforma interesante para pensar futuros proyectos de cooperación vinculados a la interacción y coordinación institucional.

**7.5 La Sociedad Civil: un recurso necesario para fortalecer la gestión del riesgo**

La articulación con el tercer sector resulta un recurso valioso en tanto permite llevar acciones con mayor capilaridad social gracias al conocimiento territorial y de la población con el que, por lo general, cuentan las organizaciones de la sociedad civil. Para que esta articulación resulte virtuosa, la experiencia nacional e internacional sugiere la necesidad de generar espacios y mecanismos de coordinación entre el Estado y la sociedad organizada.

En la Argentina, esta vinculación intersectorial no es ajena a las características señaladas al inicio del presente capítulo. En tal sentido, la articulación del Estado con una multiplicidad de instituciones   
(**Ver Anexo 4**) no es ajena a las tensiones creadas a partir de la multiplicidad de actores, la complejidad temática y el carácter federal del país.

Sin embargo, en los últimos años se comienzan a observar incipientes prácticas de asociación y acercamiento desde ambos sectores. En tal sentido, se destaca la existencia desde el año 2004 de la **Red de Gestión de Riesgos de la República Argentina**, dentro de la cual organizaciones de la sociedad civil, gobierno y organismos internacionales articulan y desarrollan actividades relacionadas con la prevención, preparación y respuesta ante las emergencias, e intercambian experiencias, información y conocimientos. Esta red está actualmente conformada por: Fundación Save the Children Argentina, Acción contra el Hambre-Acción Sur, Cruz Roja Argentina, Comisión Cascos Blancos y Scouts de Argentina (estas Instituciones suscribiendo un Acuerdo Marco de Cooperación en el 2012); complementándose con la participación del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF y la Organización Internacional para las Migraciones-OIM.

Por otra parte, a fin de reconocer, organizar y sistematizar las instituciones que se especializan y realizan aportes a la gestión del riesgo, la DNPC impulsó el Registro Nacional de ONGs. Si bien este registro ya había sido previsto por la Ley 25054 y Resolución N°420 del 2003, y se había iniciado con grandes dificultades en el 2004, finalmente esta convocatoria y proceso de registro se concretó en Julio de 2011.

1. Los organismos presentados no constituyen la totalidad de aquellos que tienen injerencia en la temática en el país; sin embargo, fueron considerados aquellos que juegan un rol fundamental y el enfoque se centró principalmente en las instituciones de gobierno a nivel nacional. Queda así planteado el desafío de incorporar a futuros el análisis a las instituciones de nivel provincial y municipal, jurisdicciones con un rol clave en la gestión integral de riesgos. [↑](#footnote-ref-1)
2. Según se le asignó a la Sec. de Provincias (bajo la cual opera la DNPC) en el Art. 17 de la Ley 26.338 (2007). [↑](#footnote-ref-2)
3. En sus inicios, se denominó “Programa Nacional de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres y Desarrollo Territorial”. [↑](#footnote-ref-3)
4. Estos talleres se realizaron teniendo en cuenta las regiones definidas por el PET: NOA (Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán); NEA (Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones); Cuyo (La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis); Centro (Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe); Patagonia (Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Santa Cruz) y AMBA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 24 partidos del Gran Buenos Aires): [↑](#footnote-ref-4)
5. El resultado de esta tarea se sintetiza en el libro *El riesgo de desastre en la planificación del territorio*, publicado por la SSPTIP en 2010. [↑](#footnote-ref-5)
6. Especialmente los organismos nacionales responsables de la generación de la información primaria necesaria para el análisis de las amenazas (como por ejemplo, el Instituto Nacional del Agua, el Instituto Nacional de Prevención Sísmica, etc.). [↑](#footnote-ref-6)
7. Para mayor información sobre la Estrategia Nacional de Cambio Climático consultar el capítulo 10. [↑](#footnote-ref-7)
8. <http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/UCC/file/ManualVulnerabyAdap.pdf> [↑](#footnote-ref-8)